

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE ORDEN DE 1 DE AGOSTO DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.



Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLyBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/10





De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PABLO PARRADO HERNANDEZ

Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLyBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/10	



ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001209-1

CIF Entidad Solicitante: G28821254

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Fortaleza: Atención y apoyo a hogares monoparentales liderados por mujeres.

A Subsananar:

- Apdo. 4.2: Se deduce que la actuación subvencionable más afín al programa es la 9. "Programas para el empoderamiento de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social." perteneciente al ámbito de actuación "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género".

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000614-1

CIF Entidad Solicitante: G28821254

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Día de atención a menores en situación de vulnerabilidad social.

A Subsananar:

- Apdo.3: debe MARCAR la casilla "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa".

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000721-1

CIF Entidad Solicitante: G41445354

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de voluntariado social especializado en la promoción del buen trato a la infancia.

A Subsananar:

- Apdo. 4.2: al tratarse de un programa de continuidad, se deduce que la actuación subvencionable más afín al programa es la 9.1. "Programas desarrollados por entidades de voluntariado llevados a cabo por personas voluntarias que consistan en la intervención directa sobre los colectivos objeto de atención de la entidad solicitante", perteneciente al ámbito de actuación "Intervención del voluntariado".

Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLyBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/10





4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000742-1

CIF Entidad Solicitante: G41445354

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de formación y supervisión en prevención y atención ante la violencia sexual infantil.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: En los programas realizados de forma on-line de carácter autonómico se deberá detallar el número de beneficiarios en cada una de las provincias y los criterios de selección utilizados.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. AYUDA AL INMIGRANTE ACOGE

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001121-1

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Objeto/Actividad Subvencionable: Autonomía Nuevo Futuro para jóvenes extutelados y extuteladas por la Junta de Andalucía.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Para ser considerado programa de continuidad debe de haberse realizado en la convocatoria inmediatamente anterior, la que señala en la solicitud es de 2020. Por ello, debe marcar la casilla NO.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPE

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001498-1

CIF Entidad Solicitante: G14386932

Objeto/Actividad Subvencionable: Fortalecimiento de la participación infantil y adolescente para la prevención de la violencia.

A Subsananar:

- Apdo. 4.3: Se solapa la fecha de ejecución del programa con el expediente de continuidad de la convocatoria de 2021. Cumplimentar correctamente la fecha de ejecución del programa en el apartado 4.3 y 4.9.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000135-1

CIF Entidad Solicitante: G41507112

Objeto/Actividad Subvencionable: EL FUTURO ES NUESTRO III, prevención de la violencia en la infancia y promoción de buenas prácticas.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Por la descripción del contenido del programa, se deduce que la ejecución real del programa se localiza en 5 provincias y no en toda Andalucía. La difusión por radio es una actuación supletoria.

Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLYBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/10	



8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000434-1

CIF Entidad Solicitante: G11777851

Objeto/Actividad Subvencionable: Empezando el vuelo.

A Subsanaar:

- Apdo.4.3: Se solapa la fecha de ejecución del programa con la del expediente de continuidad de la convocatoria de 2021. Cumplimentar correctamente la fecha de ejecución del programa en el apartado 4.3 y 4.9.
- Apdo. 4.6: Debe indicar con mayor detalle la ejecución del contenido del programa en cada una de las provincias. Concretar lugares de realización y recursos de los que se dispone para llevar a cabo el mismo en cada una de las provincias.
- Apdo. 4.11.1.A) Especificar la titulación/categoría profesional del personal.
- Apdo. 4.11.1 B) Los gastos de personal (arrendamiento de servicios), no está previsto para contratar a una empresa. Para ello debe realizar una subcontratación e imputar el gasto a una partida de gastos corrientes.
- Apdo. 4.11.1 B) arrendamiento de servicios: para el supuesto de «formación/docencia» se considerará un coste máximo por hora de 62 euros, para el resto de supuestos debe ajustarse a la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).
- Apdo. 4.13: Este apartado está destinado a la subcontratación de empresas y el coste previsto debe imputarse a una partida de gastos corrientes no de gastos de personal (arrendamiento de servicios).

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001184-1

CIF Entidad Solicitante: G14565329

Objeto/Actividad Subvencionable: Municipios inclusivos: fomentar el acogimiento familiar de jóvenes migrantes.

A Subsanaar:

- Apdo. 4.13: aclarar qué partidas son las que realmente se van a subcontratar, puesto que en la columna Descripción se mencionan gastos de personal, que no entran dentro de la subcontratación sino en arrendamiento de servicios. Recordar que solo podrán subcontratarse aquellas actividades que no constituyan la finalidad principal.
- El acogimiento familiar es una figura dirigida a menores de edad, por lo que se deberá subsanaar este extremo en el proyecto.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001014-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de competencia familiar.

A Subsanaar:

- Especificar en el apdo. 4.8 las provincias, localidades y zonas desfavorecidas en las que se va a ejecutar el

Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLyBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/10





programa.

- Eliminar texto repetido en el aptdo 4.6 y 5.e

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AMUVI

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001295-1

CIF Entidad Solicitante: G41692013

Objeto/Actividad Subvencionable: Jóvenes contra la discriminación y las violencias de género.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Debe indicar con mayor detalle la ejecución del contenido del programa en cada una de las provincias. Concretar lugares de realización y recursos de los que se dispone para llevar a cabo el mismo en cada una de las provincias.
- Apdo 4.11.1.A) no aparece cumplimentado el tipo de empleo de las personas trabajadoras.
- Apdo. 4.11.1 B) arrendamiento de servicios: para el supuesto de «formación/docencia» se considerará un coste máximo por hora de 62 euros, para el resto de supuestos debe ajustarse a la la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CRECER CON FUTURO

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001782-1

CIF Entidad Solicitante: G91354258

Objeto/Actividad Subvencionable: Campaña de visibilización de menores en acogimiento residencial y difusión de la Colaboración Social

A Subsananar:

- 4.11.1 Aclaración actividad del personal contratado, al tratarse de una campaña publicitaria.
- 4.13. La actividad principal no puede ser subcontratada. Aclarar y especificar la actividad a subcontratar.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001161-1

CIF Entidad Solicitante: G11278066

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a menores víctimas de violencia de género "LOTO".

A Subsananar:

- Apdo. 4.2: al tratarse de un programa de continuidad, se deduce que la actuación subvencionable más afín al programa es la 2.5.a "Programas de asistencia e intervención que tengan por objeto la realización de actuaciones de intervención y la asistencia a las víctimas de violencia de género, dentro del Convenio de Estambul, teniendo en cuenta la especialidad del medio rural", perteneciente al ámbito de actuación "Programas de interés social - Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género".

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001599-1

Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLyBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/10





CIF Entidad Solicitante: G11278066

Objeto/Actividad Subvencionable: Ahimsa.

A Subsananar:

- Apdo.3: debe MARCAR la casilla "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa".

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MARROQUI PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001829-1

CIF Entidad Solicitante: G92623560

Objeto/Actividad Subvencionable: Familias colaboradoras para menores extranjeros no acompañados II.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Se ha detectado que el programa no es de continuidad, por ello debe marcar la casilla NO.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001399-1

CIF Entidad Solicitante: G29610946

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención de la violencia hacia la infancia y la adolescencia.

A Subsananar:

- Apdo. 4.3. Al tratarse de un programa de continuidad, el programa solicitado en esta convocatoria no puede iniciarse sin haber finalizado el periodo de ejecución del concedido en la convocatoria anterior. Por ello, debe cumplimentarse correctamente la fecha de inicio de ejecución del programa en los apartados 4.3) 4.9) y 4.9. bis).

- Apdos. 4.11.1 B) y 4.11.1.bis B) El importe de los gastos de personal (arrendamiento de servicios) excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

- Apdos. 4.13 y 4.13.bis. Las subcontrataciones previstas no tienen tal carácter.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE CENTROS JUVENILES EL PATIO

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001376-1

CIF Entidad Solicitante: G41274648

Objeto/Actividad Subvencionable: Infancia y adolescencia: Espacios protegidos.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Para ser considerado programa de continuidad debe de haberse realizado en la convocatoria inmediatamente anterior, la que señala en la solicitud es de 2020.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ANNA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001104-1

Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLyBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/10	



CIF Entidad Solicitante: G92029123

Objeto/Actividad Subvencionable: Educac emocional a mujeres para la prevenc de la vulnerabil y procesos exclusión en infancia.

A Subsananar:

- Apdo. 4.2: Se deduce que la actuación subvencionable más afín al programa es la 9. "Programas para el empoderamiento de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social." perteneciente al ámbito de actuación "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género".
- Apdo. 4.8: Localización geográfica del programa: A los efectos del cómputo del ámbito territorial del programa, no podrán considerarse las actuaciones aisladas o subsidiarias.
- Apdo. 4.11.1 B) : el importe de los gastos de personal (arrendamiento de servicios) excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

19. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000744-1

CIF Entidad Solicitante: G84410158

Objeto/Actividad Subvencionable: Programas para la prevención y sensibilización de la violencia hacia la infancia y la adolescencia.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: En los programas realizados de forma online de carácter autonómico se deberá detallar el número de beneficiarios en cada una de las provincias y los criterios de selección utilizados.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARCELINO CHAMPAGNAT

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001394-1

CIF Entidad Solicitante: G54618517

Objeto/Actividad Subvencionable: 12 causas + 12 oportunidades; Prevención de la violencia infantil.

A Subsananar:

- Apdo.3: debe MARCAR la casilla "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa".
- Apdo. 4.6: Corregir el número de expediente de continuidad, el indicado pertenece a otro programa.
- Apdos. 4.11.1.A) y 4.11.1. bis A): Especificar la titulación/categoría profesional de todo el personal.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARGENES Y VINCULOS

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001224-1

CIF Entidad Solicitante: G11408606

Objeto/Actividad Subvencionable: Sensibilización y captación de familias para el acogimiento de menores en medidas de protección.

A Subsananar:

- Apdo. 4.8: Detallar el número de beneficiarios en cada una de las provincias y los criterios de selección

Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLyBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/10	



utilizados.

- Apdo. 4.11.1.A) Especificar la titulación/categoría profesional del personal

22. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARGENES Y VINCULOS

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001290-1

CIF Entidad Solicitante: G11408606

Objeto/Actividad Subvencionable: Interv.social y terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual (cont).

A Subsananar:

- Apdo. 4.8: Detallar el número de beneficiarios en cada una de las provincias y los criterios de selección utilizados.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN TRIANGULO

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001860-1

CIF Entidad Solicitante: G81393548

Objeto/Actividad Subvencionable: Creando familias guays.

A Subsananar:

- Apdo 2 Notificación electrónica obligatoria: Debe indicar un nº de teléfono móvil.
- Apdo.4.8: Se indica que el nº de beneficiarios es de 15.000 hombre, 15.000 mujeres y 80 otros sin embargo, en la descripción del programa apdo. 4.6 se especifica que alcanzará a un total de 12.350 beneficiarios.
- Apdo. 4.11 Presupuesto del programa: Error aritmético en el presupuesto, la suma de gastos corrientes y de personal debe ser igual que el total del presupuesto

24. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00000500-1

CIF Entidad Solicitante: G82260282

Objeto/Actividad Subvencionable: Campaña acción-prevención ante violencia MUS-E-ARTE.

A Subsananar:

- Apdo. 4.6: Para ser considerado programa de continuidad debe de haberse realizado en la convocatoria inmediatamente anterior, la que señala en la solicitud es de 2019. Por ello, debe marcar la casilla NO.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2022-00001610-1

CIF Entidad Solicitante: G72222078

Objeto/Actividad Subvencionable: Sensibilización y prevención de la Violencia de género en la infancia y en la adolescencia.

A Subsananar:

- Apdo 4.11.1.A) no aparece cumplimentado el tipo de empleo de las personas trabajadoras.

Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLyBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/10





- Apdo. 4.2: Se deduce que la actuación subvencionable más afín al programa es 6. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, especialmente entre jóvenes y en el medio rural. a) Programas que tengan por objeto la educación en igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la eliminación de los roles y estereotipos de género, dirigidos especialmente a jóvenes tanto en el ámbito educativo universitario y no universitario como en el no educativo, jóvenes en situación de riesgo de exclusión social así como dirigidos al ámbito rural, incluido en el ámbito 2. Programas de interés social - Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género.

Código:	Ry71i849PFIRMAQeOPgDLYBo3pvPMN	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/10	